



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000133 - 2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 JUN 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0244-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de Noviembre del 2014, Carta S/N de fecha 03 de junio del 2015, Memorando N°020-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 03 de junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0238-2005/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 20 de Octubre del 2005, se aprueba el Expediente Técnico del PIP de Código SNIP 23938 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0244-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2014, se aprueba la Modificación del Expediente Técnico por actualización de precios y Presupuesto Analítico del PIP "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, con Memorando N° 122-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 12 de marzo del 2015, se contrata a la Abogada Isabel Giovanna Aguilar Guerrero, como Coordinadora del Proyecto de Inversión Pública "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, con Carta S/N de fecha 03 de junio del 2015, la Abogada Giovanna Aguilar Guerrero, presenta su renuncia de manera voluntaria al cargo de Coordinadora del PIP "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, mediante Memorando N° 020/2015-GOB.REG.TUMBES-SGAT-SG, de fecha 03 de junio del 2015, se designa a la profesional Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT - Reg. ICAT N° 083, como Coordinadora del Proyecto de Inversión Pública "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000133 - 2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 JUN 2015



GOBIERNO REGIONAL TUM

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA G/
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENT

Que, de acuerdo al expediente técnico y su modificación por actualización de precios del Proyecto "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", el responsable y/o coordinador del Proyecto, recae sobre un profesional Colegiado y Habilitado, con formación académica Universitaria, con experiencia mínima de dos años en procesos de saneamiento físico legal de predios, el cual es responsable del cumplimiento de las metas del PIP, requisitos que cumple la Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT – Reg. ICAT N° 083.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto de Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de junio del 2015, la contratación de la Abogada ISABEL GIOVANNA AGUILAR GUERRERO, como Coordinadora del Proyecto de Inversión Pública "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", por los motivos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 03 de junio del 2015 a la Abogada KATTYA SARITA COSTA BELMONT - Reg. ICAT 083 como Coordinadora del Proyecto de Inversión Pública "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE PROPIEDAD REGIONAL UBICADOS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL

